

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TROMPA



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
VIENTO METAL Y
PERCUSIÓN
Conservatorio de Música de
Valladolid
Curso 2025-2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	MARCO NORMATIVO	4
2.	Introducción.....	4
3.	. METODOLOGÍA	4
4.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	5
5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	6
6.	RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	8
7.	CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	8
8.	PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º) 9	
9.	PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE.....	9
10.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	10
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y Extrescolares	10
12.	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	11
13.	OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO	12
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO		12
	OBJETIVOS.....	12
	CONTENIDOS.....	12
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	12
	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	13
	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	14
	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	14
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO		15
	OBJETIVOS.....	15
	CONTENIDOS.....	15
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	16
	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	17
	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	17
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO		17
	OBJETIVOS.....	18
	CONTENIDOS.....	18
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	18
	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	19
	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	20
	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	20

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO	20
OBJETIVOS.....	20
CONTENIDOS.....	20
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	21
MÍNIMOS EXIGIBLES.....	22
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	22
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO	23
OBJETIVOS.....	23
CONTENIDOS.....	23
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	23
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	24
MÍNIMOS EXIGIBLES.....	25
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	25
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO	26
OBJETIVOS.....	26
CONTENIDOS.....	26
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	27
MÍNIMOS EXIGIBLES.....	28
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	28
14. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS.....	29

1. MARCO NORMATIVO

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
 - Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.
 - Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,
 - Orden EDU/ 1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
 - Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León
- Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.

2. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? , permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

3. . METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc)

• **FINAL:** El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

El procedimiento de evaluación más utilizado será el seguimiento del alumno en clase, al seguir este procedimiento, basado en la observación sistemática del alumno en el aula, estamos llevando a cabo una evaluación continua. Este procedimiento se complementa con otros, como la evaluación de la actitud del alumno en la preparación y realización de audiciones, el rendimiento en éstas y en las pruebas específicas, a nivel aula, así como el interés demostrado por todo lo tratado. Al finalizar el trimestre, el alumno procederá a realizar una auto-evaluación, previa a los comentarios evaluadores del profesor. El orden en el que están citados es jerárquico, es decir, tienen más importancia los citados primero

PROCEDIMIENTO ORDINARIO para los cursos de 1º a 5º de EEPP

1º EVALUACIÓN, 2ª EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL				
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros	Criterios de calificación	
A.-Trabajo de aula	Entre el 50% y el 65% dependiendo del	Diario de clase como registro escrito de información sobre la	1º y 2º EP	65%
			3º y 4º EP	55%

	curso	evolución alumno/a.	5º EP	50%
B.- Actitud	10%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.		
C.- Audiciones	Entre el 25% y el 40% dependiendo del curso	Registro escrito o audiovisual de exámenes y/o audiciones	1º y 2º EP	25%
			3º y 4º EP	35%
			5º EP	40%

PROCEDIMIENTO ORDINARIO para el 6º curso de EEPP

1º EVALUACIÓN y 2ª EVALUACIÓN		
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros
A.-Trabajo de aula	50%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
B.- Actitud	10%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
C.- Audiciones	40%	Registro escrito o audiovisual de exámenes y/o audiciones
EVALUACIÓN FINAL		
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros
A.-Trabajo de aula	40%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
B.- Actitud	10%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.
C.- Recital público	50%	Registro escrito o audiovisual de exámenes y/o audiciones

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El 60% de la nota, se valorará la comprensión del ritmo, la afinación, la musicalidad, es decir, la técnica, la expresión musical, el trabajo personal realizado por el alumno tanto en el conservatorio como en su casa, es decir, una evaluación continua.

El 30% de la nota, se valorarán las audiciones tanto públicas como internas. Si un trimestre no se realiza la audición antes de la evaluación, el porcentaje ese aplicará a la evaluación continua. Las audiciones son de carácter obligatorio.

El 10% de la nota. Se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases, la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

Es conveniente valorar la capacidad del alumno para tocar textos a primera vista.

El dominio de una técnica apropiada en la ejecución de las obras y ejercicios propuestos por el profesor, así como la expresión musical demostrada por el alumno en dichas obras serán factores determinantes a la hora de calificar.

Cada trimestre se calificará al alumno con una nota numérica que será anotada en su ficha personal.

Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Uso de la memoria en gran parte del repertorio.
7 - 8	Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Uso de la memoria en parte del repertorio

5 - 6	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Uso de la memoria en alguna pieza del repertorio.
4	Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido (velocidad del aire, forma de respirar), lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Imposibilidad de interpretar de memoria ninguna pieza del repertorio.
2 - 3	Postura corporal, plasticidad y sujeción del instrumento muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

6. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Dado el carácter práctico y acumulativo de esta asignatura, mediante el procedimiento de evaluación continua, la nota del tercer trimestre reflejará la del curso completo.

7. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

PRIMERO A QUINTO DE E.E.P.P

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

SEXTO CURSO DE E.P

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno deberá realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. En el recital el alumno debe interpretar el repertorio con acompañamiento, debiendo aportar él mismo si no ha asistido a los ensayos reglamentarios.

El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

8. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

El alumno que se vea obligado a recuperar el curso anterior, lo tendrá aprobado en el momento en que supere con éxito los mínimos exigibles de dicho curso, mediante la práctica y la observación en clase, recibirá la calificación numérica correspondiente al nivel de conocimientos y actitudes demostradas. Será a partir de ese momento cuando el profesor comenzará a evaluar el progreso y la consecución de los objetivos y contenidos propuestos para el curso actual, del que también está matriculado el alumno. En el caso de que el alumno no supere los mínimos exigibles del curso pendiente, suspenderá ambos. Información en anexo.

9. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

PRIMERO A QUINTO DE E.P

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa" .

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

SEXTO CURSO DE E.P

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno debe realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución

de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Examen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

10.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase el plan de atención a la diversidad, publicado en página web

11.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRASCOLARES

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para complementar la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
Audiciones y Conciertos Públicos	Audiciones en distintas aulas o auditorio del centro. Se realizará al menos una audición o concierto público para todos los alumnos. Se exige un nivel mínimo para participar.	Varias veces a lo largo del curso/una vez al trimestre.
Colaboraciones externas	Colaboración con otros departamentos didácticos y organismos de la ciudad (Día del Libro, Museos, música en la calle).	A lo largo del curso.
Pruebas con fines pedagógicos	Audición de la técnica planteada para el curso (podrán ser mensuales, trimestrales, anuales).	Una vez al trimestre, o con otra periodicidad.
Concierto 6º EP	Concierto en la Sala de Cámara del Centro Cultural Miguel Delibes.	A determinar (para alumnos de 6º EP). Del 4 al 20 de Mayo
Semana Cultural	Actividades formativas ,Concursos, Scape Room, Pasapalabra Musical, etc	18 al 20 de Febrero de 2026

Santa Cecilia	Concierto de alumnos y profesores, miniconciertos en Plaza interactiva y chocolatada	20 de Noviembre
---------------	--	-----------------

12.PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la programación del proceso de enseñanza como la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Indicadores de logro (Autoevaluación del Proceso)	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
Grado de adecuación de la Metodología: ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?	Revisión del Diario de Clase/Diario de Sesiones (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final).	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.
Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles: ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?	Análisis de los resultados académicos (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas.	Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre).	Profesorado del Departamento.
Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad: ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?	Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.	A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.	Profesor Tutor y equipo docente.

Impacto de las Actividades Complementarias: ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?	Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y Asimilación de contenidos. Observación de audiciones.	Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.	Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva.
--	---	--	---

Propuestas de mejora:

- **Reajuste Curricular:** Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los **mínimos exigibles**.
- **Formación Metodológica:** Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario.
- **Coordinación Departamental:** Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

13.OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

OBJETIVOS

- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, así como aprender a utilizarlas dentro del nivel.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita la formación de reflejos que controlen constantemente la afinación y la calidad del sonido.
- Preparación de audiciones (elección de obras, análisis e interpretación)
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras representativas de diferentes estilos de una dificultad acorde con este nivel.

CONTENIDOS

- Aumento progresivo de la velocidad en todos los ejercicios técnicos.
- Escalas y arpeggios hasta 4 alteraciones.
- Intervalos hasta quintas.
- Ejercicios sobre notas pedales hasta Re.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio son:

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación

pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Los específicos para primer curso son:

- Capacidad para comprender e interpretar textos musicales utilizando la medida, afinación, articulación y fraseo, adecuados al nivel.
- Correcta posición corporal.
- Uso de los recursos del instrumento, tanto técnicos como sonoros.
- Utilizar la embocadura y la respiración correctamente.
- Interpretación correcta de las obras y estudios programados.
- Utilización con soltura de los transportes a Mib y Sol.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre:

- control de las dinámicas.
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 4ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas hasta 3 alteraciones

- Trabajar el transporte a Mib
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

2º trimestre:

- Continuidad en el control de las dinámicas
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos de 4ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas Hasta 4 alteraciones
- Trabajar el transporte en Mib
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

3er Trimestre

- Continuidad en el control de las dinámicas
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos de 4ª e introducir los de 5ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas Hasta 4 alteraciones e introducir las de 5
- Trabajar el transporte en Mib e introducir el de Sol
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

MÍNIMOS EXIGIBLES

- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de 2
- Varios ejercicios de técnica y flexibilidad (a juicio del profesor), tanto de los exigidos de memoria en el apartado de contenidos, como del método de Fred W. Teuber.
- Escalas y arpeggios hasta 4 alteraciones M y m con diferentes articulaciones.
- 6 estudios de cada libro del repertorio propuesto para este curso (3 elegidos por el profesor)
- Una obra elegida por el profesor y otra por el alumno.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA**Estudios de calentamiento y técnicos:**

- “Progresive studies in flexibility and range development” de F. W. Teuber (selección)
- French horn student (D. Ployhar) nivel 2. Pág. 24 a 40.
- Studies and Melodious etudes (D. Ployhar) nivel dos. Estudios 22 a 29.
- “Technicor” (D. Bourgue) volúmen I a III.

Estudios de aplicación de la técnica e iniciación al repertorio:

- Maxime Alphonse. Deux cents études nouvelles. 1º cuaderno (estudios 1 a 30)

- “Sixty selected studies for french horn” (G.Kopprasch). Estudios 1 a 20.

Obras: (El Siguiente listado debe entenderse como ejemplo del nivel a trabajar, no necesariamente como las obras que se tocarán en el curso)

- Festive Horn.(A. Ferré)
- En Irlanda (E.Bozza)
- Apres un Reve. (G. Faure)
- ROMANCE para trompa y piano.(A. Scriabinn)

LIBRO DE LECTURA: “La Trompa”.....R. M. Cueves.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

OBJETIVOS

- Utilizar los aspectos técnicos para solucionar las cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Interpretar obras de diversas épocas de una dificultad adecuada a este nivel.
- Desarrollar la capacidad e lectura a primera vista.

CONTENIDOS

- Escalas hasta 4 alteraciones mayores y menores con articulaciones.
- Escalas Mayores de 5 alteraciones.
- Ejercicio sobre nota pedal hasta Mi
- Arpeggios de las escalas anteriores.
- Intervalos hasta quinta.
- Ejercicios sobre notas pedales hasta Mi.
- Ejercicios de afinación y flexibilidad (cuadernos “ Techni – cor”)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por

ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Los específicos para segundo curso son:

- Dominio de la técnica y la fluidez en la ejecución de obras y estudios de este nivel.
- Interpretar obras acordes con el nivel demostrando suficiente soltura.
- Correcta posición corporal.
- Uso de los recursos del instrumento, tanto técnicos como sonoros.
- Utilizar la embocadura y la respiración correctamente.
- Utilización con soltura de los transportes a Mib y Sol.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er trimestre:

- control de las dinámicas.
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 4ª e introducción de los de 5ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas hasta 4 alteraciones
- Trabajar el transporte a Mib
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

2º trimestre:

- Continuidad en el control de las dinámicas
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos de hasta 5ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas Hasta 4 alteraciones
- Trabajar el transporte en Mib
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

3er Trimestre

- Continuidad en el control de las dinámicas
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 5ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas Hasta las M. de 5 alteraciones
- Trabajar el transporte en Mib e introducir el de Sol
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

MÍNIMOS EXIGIBLES

- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de 2
- Escalas hasta 4 alteraciones con varias articulaciones y sus relativas menores en: Natural, Armónica, Melódica y Oriental.
- Escalas M de 5 alteraciones
- Intervalos hasta la quinta con articulaciones.
- Ejercicios sobre notas pedales hasta Mi.
- Ejercicios de flexibilidad y afinación "Techni - cor".
- Varios ejercicios de flexibilidad a juicio del profesor.
- 6 estudios de cada libro (3 elegidos por el alumno).
- Una obra elegida por el profesor y una elegida por el alumno.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍAMétodos:

- Maxime Alphonse, 1º cuaderno, de la lección 31 al final
- French horn student, nivel 3. Hasta pág 22
- Lucien Thevet vol. 2. Escalas, arpeggios, flexibilidad y transporte.

Obras: (El siguiente listado debe entenderse como ejemplo del nivel a trabajar, no necesariamente como las obras que se tocarán en el curso)

- Caprice (J. Ployhar)
- Canzoneta (Pergolesi)
- Concert Rondó. (W.A. Mozart)
- Concierto nº 1 (W. A. Mozart)
- Sonata en Fa M. (Corelli)
- Reverie. (A. Glazunov)
- Romanze. (Saint-saens)

OBJETIVOS

- Continuar con el desarrollo de las diferentes dinámicas.
- Desarrollar los transportes conocidos del curso anterior e introducir el de Re
- Desarrollar los conocimientos adquiridos y perfeccionamiento de los mismos.
- Interpretación de un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos
- Tocar con control los ejercicios de escalas, arpeggios, intervalos y pedales propuestos
- Desarrollo de la lectura a 1ª vista.

CONTENIDOS

- Escalas hasta 5 alteraciones mayores y menores con articulaciones.
- Arpeggios de las escalas anteriores.
- Intervalos hasta 5ª e introducción de los de 6ª
- Ejercicios sobre notas pedales hasta Fa.
- Ejercicios de afinación y flexibilidad (selección de estudios por el profesor)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio son:

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo

tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Los específicos para tercer curso son:

- Dominio de la técnica y la fluidez en la ejecución de obras y estudios de este nivel.
- Interpretar obras acordes con el nivel demostrando suficiente soltura.
- Correcta posición corporal.
- Uso de los recursos del instrumento, tanto técnicos como sonoros.
- Utilizar la embocadura y la respiración correctamente.
- Utilización con soltura de los transportes a Mib y Sol Y Re.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er trimestre:

- control de las dinámicas.
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 5ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas hasta 4 alteraciones
- Trabajar el transporte a Mib y Sol
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

2º trimestre:

- Continuidad en el control de las dinámicas
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 5ª e introducir los de 6ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas Hasta 4 alteraciones e introducir las de 5
- Trabajar el transporte en Mib, Sol e introducir Re
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

3er Trimestre

- Continuidad en el control de las dinámicas
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 6ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas Hasta las M. de 5 alteraciones
- Trabajar el transporte en Mib, Sol y Re
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

MÍNIMOS EXIGIBLES

- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de 2
- Escalas hasta las M de 5 alteraciones con varias articulaciones y sus relativas menores (hasta 4 alt.) en: Natural, Armónica, Melódica y Oriental.
- Intervalos hasta la quinta con articulaciones y sexta a velocidad moderada.
- Ejercicios sobre notas pedales hasta Fa.
- Varios ejercicios de flexibilidad a juicio del profesor.
- 6 estudios de cada libro (3 elegidos por el alumno).
- Una obra elegida por el profesor y una elegida por el alumno.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Maxime Alphonse, 2º cuaderno
- Mueller “34 Studies” op 64, volumen 1. hasta el estudio nº 15
- The art of French horn playing. P. Farkas

OBRAS: (El Siguiente listado debe entenderse como ejemplo del nivel a trabajar, no necesariamente como las obras que se tocarán en el curso)

- Chant Lontain E. Bozza
- Concierto para Trompa y orquesta nº1 K 412. W.A. Mozart
- Nocturno op7 F. Straus
- In the forest. E Pesard
- 6 Piezas melódicas originales C. Gounod
- Concierto para trompa y orquesta. F. Strauss

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

OBJETIVOS

- Continuar con el desarrollo de las diferentes dinámicas y agógicas.
- Desarrollar los transportes conocidos del curso anterior e introducir el de Do.
- Desarrollar los conocimientos adquiridos y perfeccionamiento de los mismos.
- Interpretación de un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos
- Tocar con control los ejercicios de escalas, arpeggios, intervalos y pedales propuestos
- Desarrollo de la lectura a 1ª vista.

CONTENIDOS

- Escalas hasta 6 alteraciones mayores y menores hasta 5 con articulaciones.
- Arpeggios de las escalas anteriores.
- Intervalos hasta 6ª e introducción de los de 7ª

- Ejercicios sobre notas pedales hasta Sol.
- Ejercicios para el dominio del doble y triple picado
- Ejercicios de afinación y flexibilidad (selección de estudios por el profesor)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio son:

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Los específicos para cuarto curso son:

- Dominio de la técnica y la fluidez en la ejecución de obras y estudios de este nivel.
- Interpretar obras acordes con el nivel demostrando suficiente soltura.
- Correcta posición corporal.
- Uso de los recursos del instrumento, tanto técnicos como sonoros.
- Utilizar la embocadura y la respiración correctamente.
- Utilización con soltura de los transportes a Mib, Sol, Re y Do

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er trimestre:

- control de las dinámicas.
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 6ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas hasta 4 alteraciones
- Trabajar el transporte a Mib, Sol y Re.
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

2º trimestre:

- Continuidad en el control de las dinámicas
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 6ª e introducir los de 7ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas Hasta 5 alteraciones e introducir las de 6
- Trabajar el transporte en Mib, Sol, Re e introducir el de Do
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

3er Trimestre

- Continuidad en el control de las dinámicas
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 6ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas Hasta las M. de 6 alteraciones
- Trabajar el transporte en Mib, Sol, Re y Do.
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de 2
- Escalas hasta 6 alteraciones (mayores) con varias articulaciones y sus relativas menores (hasta 5 alt.) en: Natural, Armónica, Melódica y Oriental.
- Intervalos hasta sexta con articulaciones y séptima a velocidad moderada
- Ejercicios sobre notas pedales hasta Sol.
- Varios ejercicios de flexibilidad a juicio del profesor.
- 6 estudios de cada libro (3 elegidos por el alumno).
- Una obra elegida por el profesor y una elegida por el alumno

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Maxime Alphonse, tercer cuaderno
- Mueller “34 Studies” op 64, volumen 1 desde el nº 16 al final
- The art of French horn playing. P. Farkas

OBRAS: (El siguiente listado debe entenderse como ejemplo del nivel a trabajar, no necesariamente como las obras que se tocarán en el curso)

- Concierto para Trompa y orquesta nº 3 KV 447. W. A. Mozart
- 2 Sonatas para trompa. L. Cherubini
- Hunter's Moon. G. Vinter.
- Sonata. Telemann

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

OBJETIVOS

- Continuar con el desarrollo de las diferentes dinámicas e análisis de las agógicas.
- Desarrollar los transportes conocidos del curso anterior e introducir el de Si.
- Desarrollar los conocimientos adquiridos y perfeccionamiento de los mismos.
- Interpretación de un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos
- Tocar con control los ejercicios de escalas, arpeggios, intervalos y pedales propuestos
- Desarrollo de la lectura a 1ª vista
- Aprender a usar los trinos de labio y diferentes efectos sonoros (frulatos, glisandos, etc)

CONTENIDOS

- Escalas hasta 6 alteraciones mayores y menores con articulaciones.
- Arpeggios de las escalas anteriores.
- Intervalos hasta 7ª e introducir los de 8ª
- Ejercicios sobre notas pedales hasta La
- Ejercicios para el dominio del doble y triple picado
- Ejercicios para el dominio de los trinos de labio.
- Ejercicios de afinación y flexibilidad (selección de estudios por el profesor)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio son:

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Los específicos para quinto curso son:

- Dominio de la técnica y la fluidez en la ejecución de obras y estudios de este nivel.
- Interpretar obras acordes con el nivel demostrando suficiente soltura.
- Correcta posición corporal.
- Uso de los recursos del instrumento, tanto técnicos como sonoros.
- Utilizar la embocadura y la respiración correctamente.
- Utilización con soltura de los transportes a Mib, Sol, Re, Do y Si

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er trimestre:

- control de las dinámicas.
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 6ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas hasta las M. de 6 alteraciones
- Trabajar el transporte a Mib, Sol, Re y Do
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

2º trimestre:

- Continuidad en el control de las dinámicas

- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 6ª e introducir los de 7ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas hasta 6 alteraciones (también las menores)
- Trabajar el transporte en Mib, Sol, Re, Do e introducir el de Si
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

3er Trimestre

- Continuidad en el control de las dinámicas
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 7ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas hasta 6 alteraciones.
- Trabajar el transporte en Mib, Sol, Re, Do y Si.
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de 2
- Escalas hasta 6 alteraciones con varias articulaciones y sus relativas menores en: Natural, Armónica, Melódica y Oriental.
- Intervalos hasta séptima
- Ejercicios sobre notas pedal hasta La
- Varios ejercicios de flexibilidad a juicio del profesor.
- 6 estudios de cada libro (3 elegidos por el alumno).
- Una obra elegida por el profesor y una elegida por el alumno.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- Maxime Alphonse, cuaderno nº 4
- Orchester studien- recopilación de Haydn, Mozart, Beethoven.
- Lucien Thévet. Vol. 3: pag. 270-276 10 ejercicios de lectura para la transposición, pag 288-303 100 ejercicios de técnica en general.
- The art of French horn playing. P. Farkas

OBRAS: (El siguiente listado debe entenderse como ejemplo del nivel a trabajar, no necesariamente como las obras que se tocarán en el curso)

- Concierto para Trompa y orquesta nº 2 KV 417. W. A. Mozart
- Sonatina para trompa y piano op 75ª. B. Hummel
- Morceau de Concert op. 94 C. Saint-Saëns.
- Villanelle. P. Dukas

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

OBJETIVOS

- Continuar con el desarrollo de las diferentes dinámicas y agógicas.
- Desarrollar los transportes conocidos del curso anterior e introducir el de Sib y La.
- Desarrollar los conocimientos adquiridos y perfeccionamiento de los mismos.
- Interpretación de un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos
- Tocar con control los ejercicios de escalas, arpeggios, intervalos y pedales propuestos
- Desarrollo de la lectura a 1ª vista
- Usar los trinos de labio y diferentes efectos sonoros (frulatos, glisandos, etc)

CONTENIDOS

- Escalas de 7 alteraciones mayores y 6 alteraciones menores con articulaciones.
- Arpeggios de las escalas anteriores.
- Intervalos hasta 8ª
- Ejercicios sobre notas pedales hasta Si
- Ejercicios para el dominio del doble y triple picado
- Ejercicios para el dominio de los trinos de labio.
- Ejercicios de afinación y flexibilidad (selección de estudios por el profesor)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio son:

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de

trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Los específicos para sexto curso son:

- Dominio de la técnica y la fluidez en la ejecución de obras y estudios de este nivel.
- Interpretar obras acordes con el nivel demostrando suficiente soltura.
- Correcta posición corporal.
- Uso de los recursos del instrumento, tanto técnicos como sonoros.
- Utilizar la embocadura y la respiración correctamente.
- Utilización con soltura de los transportes a Mib, Sol, Re, Do, Si, Sib y La.
- Interpretar un Recital Fin de Grado, con al menos, 25 minutos de interpretación de algunas de las obras trabajadas en el curso, a elegir por los alumnos, con obligatoriedad de pianista acompañante, y con la formalidad de Protocolo de Concierto. Esta actividad, tendrá una valoración del 30% de la nota resultante del curso.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1er trimestre:

- control de las dinámicas.
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 7ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas hasta 6 alteraciones
- Trabajar las pedales hasta La
- Trabajar el transporte a Mib, Sol, Re, Do y Si.
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

2º trimestre:

- Continuidad en el control de las dinámicas
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 7ª e introducir los de 8ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas hasta 7 (Mayores)
- Trabajar las pedales hasta Si

- Trabajar el transporte en Mib, Sol, Re, Do, Si y Sib
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso

3er Trimestre:

- Continuidad en el control de las dinámicas
- Desarrollo de la extensión.
- Trabajo de los intervalos hasta 8ª
- Desarrollar la velocidad
- Trabajar las escalas hasta 7 alteraciones.(M. y m.)
- Trabajar las pedales hasta Si.
- Trabajar el transporte en Mib, Sol, Re, Do, Si, Sib y La
- Aproximadamente un tercio de los estudios y obras del curso.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de 2
- Escalas hasta 7 alteraciones con varias articulaciones y sus relativas menores (hasta 6 alteraciones) en: Natural, Armónica, Melódica y Oriental.
- Intervalos hasta octava
- Ejercicios sobre notas pedal hasta La
- Varios ejercicios de flexibilidad a juicio del profesor.
- 6 estudios de cada libro (3 elegidos por el alumno).
- Una obra elegida por el profesor y una elegida por el alumno.

Realización de un Recital público de una duración no inferior a veinte minutos con un mínimo de tres obras o movimientos de diferentes estilos, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

TÉCNICA :

- The art of french horn playing (P. Farkas)
- Six suites (J. S. Bach) for cello (T. por D. Bourge)

MÉTODOS :

- Estudios concertantes (G. Barboteau)
- Orchester studien (Mahler – Strauss)

OBRAS: (El Siguiente listado debe entenderse como ejemplo del nivel a trabajar, no necesariamente como las obras que se tocarán en el curso)

- Larghetto (Chabrier)

- Concierto N° 1 para Trompa y Orquesta (R. Strauss)
- Sonata (P. Hindemith, 1939)
- Concierto n° 4 K495 (W.A. Mozart)
- Sonata para trompa y piano op. 11 (L. V. Beethoven)

14. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web al menos 2 meses antes de las pruebas.

Ejercicio de instrumento:

Constará de dos partes:

- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al curso anterior al que se opta adecuadas a este tipo de ejercicios.
- Interpretación de 3 obras de distintos estilos en la especialidad instrumental a la que se opte. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como máximo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. La lista de obras que figura en cada curso, es orientativa, por lo que el alumno podrá interpretar otras de análoga dificultad elegidas por él.

Valoración de la prueba:

Cada uno de los dos ejercicios (ejercicio de la parte a) y ejercicio de instrumento) tendrá carácter eliminatorio. Se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos utilizando una escala de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal.

La calificación final de la prueba de acceso se establecerá a través de una media ponderada donde el ejercicio a) corresponderá a un 30% de la nota final y el ejercicio b) (ejercicio de instrumento) a un 70% de la nota final.

En abril el centro publicará los contenidos, estructura y criterios de evaluación de las pruebas de acceso. Los aspectos valorables en las pruebas de acceso son los siguientes:

ENSEÑANZAS PROFESIONALES (Acorde al curso al que se presentan):

- Control de la respiración.
- Sensibilidad auditiva.
- Correcta posición corporal, de las manos y de la embocadura.
- Conocimiento de la digitación.
- Afinación.
- Capacidad expresiva.
- Lectura fiel del texto presentado (ritmo, matices, articulación y pulso estable).
- Correcta emisión y control del sonido.

- Interpretación de las obras con acompañamiento instrumental si la obra lo requiere.
- Comprensión de las estructuras musicales.
- Agilidad y reflejos necesarios para solucionar problemas que surjan en la interpretación.
- Utilización de varios instrumentos de la familia si la partitura lo requiere.
- Interpretación adecuada del estilo de la obra.